

MEMORANDO

No.557-UCE-2024

PARA: **ABOG. PAOLA ZELAYA LEONARDO**
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, OFICIAL DE TRANSPARENCIA

DE: **DR. JUAN CARLOS BENÍTEZ**
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

ASUNTO: **INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA**



FECHA: **06 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Con referencia al memorando No. 453-UTAIP-2024, adjunto el soporte de la información de oficio generada del mes de noviembre 2024 y custodiada por nuestra unidad administrativa, según se detalla a continuación:

1. La unidad de Cooperación Externa realizó las siguientes compras menores,

ITEM	PROCESO
1	CM-105-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDeL
2	CM-126-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDeL
3	CM-134-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDeL
4	CM-136-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDeL

2. No se han realizado Compras a través de Catalogo Electrónico.
3. Se adjunta fotocopia digita PDF de los contratos de consultores, asesores realizados con cuadro resumen de todos los concursos, contratos, consultorías (en formato Excel establecido por el IAIP y su respectiva documentación soporte.

4. No se realizaron licitaciones públicas en el mes correspondiente y se adjunta el seguimiento con su respectiva documentación soporte de la siguiente licitación.

ITEM	PROCESO
1	LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EURONSANDEL

5. No se firmaron Convenios de Cooperación,

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,



CC.: Archivo

RESOLUCIÓN No. 1392-2024. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para emitir Resolución sobre la **Licitación Pública No. LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL**, denominada ***“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”***, misma que fue desarrollada en observación a la Ley y en apego a lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación tomando en consideración la evaluación de la documentación en aspectos legales, económicos, financieros y técnicos, a fin de determinar en forma idónea la adjudicación objeto de la presente resolución.

CONSIDERANDO: Que en el marco de los objetivos comprendidos en el Convenio de Financiamiento No. LA 2019/040-840, contrato de reforma sectoriales en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)- EUROSAN Desarrollo Local (Del) número CRIS: LA 2019/040-840, el Secretario de Estado emitió Memorándum No. **42-DSE-2024**, de fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en el cual autorizó dar inicio a los procesos contemplados en el Plan Operativo Anual 2024 (POA 2024) y Plan Anual de Compras y Contrataciones 2024 (PACC 2024), de conformidad con los procedimientos legales y administrativos vigentes relacionados al proceso para la ***“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”*** bajo el número de Licitación Pública Nacional **LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL**, tal como consta agregado en el expediente con el mismo número.



CONSIDERANDO: Que como consecuencia del proceso iniciado, en fecha 16 de julio de 2024, la Unidad de Presupuesto de Cooperación Externa, emitió **Memorando No. 337-UCE-2024**, donde hace constar la disponibilidad presupuestaria para el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL, para la ***“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”***, por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L19,000,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en fecha cuatro (04) de junio dos mil veinticuatro (2024), emitió **Memorándum No. 243-UCE-2024**, mediante el cual **autorizó el inicio** del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL, denominado *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”*.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes se publicó el **aviso de invitación** a participar en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL** que nos ocupa, en diferentes medios, a saber: portal de HONDUCOMPRAS, así como en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta, en dichos medios escritos se publicó durante dos días alternos.

CONSIDERANDO: Que la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL**, denominada *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”*; dicho proceso se ha dividido según el pliego de condiciones en cinco lotes, dividido se la siguiente manera: **Lote 1** consta de 26 ítems, **Lote 2** consta de 77 ítems, **Lote 3** consta de 78 ítems, **Lote 4** consta de 10 ítems, **Lote 5** consta de 27 ítems.

CONSIDERANDO: Que consta en autos que en fecha 11 de septiembre el Secretario de Estado emitió la **enmienda No. 01.** a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL, *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”*, donde se incrementan cuatro kits de emprendimiento en atención a solicitud hecha por la Dirección de Desarrollo Económico Local mediante memorándum No. 757-DEL-2024 y también se amplió el plazo para presentación de ofertas pasando del diecisiete (17) de septiembre del (2024) al veintitrés (23) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERANDO: Que conforme los Artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado y 53 de su Reglamento, se emitió **Memorando 446-A-UCE-2024** de fecha veinte (20) de septiembre del

dos mil veinticuatro (2024) se nombró a una Comisión Evaluadora para llevar a cabo el análisis y evaluación de las ofertas para el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL**, para la *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”*.

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente de mérito que en fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Comisión de Evaluación de Licitaciones de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, levantó **Acta de Recepción y Apertura de Ofertas** de la Licitación Pública Nacional LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL, para la *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL*, en el lugar y hora indicados en las Bases para el proceso de Licitación, constando en dicha acta que se recibieron ofertas de las empresas: **INTERNATIONAL MERCHANT COMPANY S.A DE C.V. (IMERCO)** y **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A. (DIRECOM)**.

CONSIDERANDO: Que consta en autos que en fecha nueve (09) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación dio inicio a la revisión de la documentación legal, financiera, técnica y económica de la oferta y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones evaluando las ofertas recibidas tanto por **INTERNATIONAL MERCHANT COMPANY S.A DE C.V. (IMERCO)** como por **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A. (DIRECOM)** de dicha revisión de las ofertas y su análisis respectivo se concluyó que se hace necesario subsanar información determinado en su momento que enviar notificación a los oferentes, a fin de que subsane la documentación que no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de su notificación en físico, tal como lo establece en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, constando en autos que ambas empresas hicieron uso del plazo antes referido y dieron cumplimiento a lo solicitado, tal como consta en la reunión verificada en fecha (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 am), donde la Comisión Evaluadora levantó la sesión, dio apertura a los sobres sellados con la documentación de subsanación presentada por ambos oferentes, dejando constancia del cumplimiento en el cuadro de evaluación legal, financiera, técnica y económica, concluyendo la Comisión de Evaluación de Licitaciones de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, concluye de la evaluación que los oferentes **Distribuciones y Representaciones Comerciales S.A e International Merchant Company S.A DE C.V.**, CUMPLEN con lo establecido en el Pliego de Condiciones en la Cláusula IO-09 Documentos a Presentar (Documentación Legal, Información Financiera, Información Técnica, Documentación Económica).

CONSIDERANDO: Que el **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sus numerales: Noveno realiza el “ANÁLISIS ECONÓMICO” y en el Décimo el “ANÁLISIS FINAL DE OFERTA”, para luego en el Décimo Primero nombrado “FORMA DE ADJUDICACIÓN” dice que *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en apego a lo establecido en la sección I, inciso IO-13 del Pliego de Condiciones, que estipula que la adjudicación podrá realizarse en forma total, por lotes o por ítems, esta Comisión de Evaluación determina adjudicar parcialmente por ítems, bajo el criterio del precio más bajo y la propuesta más ventajosa para la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. Asimismo, en virtud de lo previsto en el inciso IO-05 del Pliego de Condiciones que establece el mínimo de oferentes para proceder con la adjudicación es de al menos uno, siempre y cuando los oferentes cumplan con los requisitos sustanciales del Pliego de Condiciones y se encuentre debidamente calificado para la ejecución del contrato”*.

Finalmente es importante destacar que en el Numeral Décimo Segundo, del citado informe dice: *“tomando en cuenta lo determinado en el Numeral Décimo Primero realiza en resumen de los ítems a recomendar a adjudicar a cada empresa que, cumpliendo los requisitos de idoneidad legal, técnica, financiera y económica, han presentado la oferta más favorable en términos de precio y condiciones, detallando la asignación de cada ítem por lote 1, 2, 3, 4 y 5 indicando el oferente a recomendar a adjudicar”*.

CONSIDERANDO: Que el Numeral Décimo Tercero del **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas establece como **RECOMENDACIÓN**, lo que cito textual: *“...con fundamento en los artículos 33, 39, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 53, 100, 101, 117, 125, 127, 136 y 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Sección I, II y III del Pliego de Condiciones que rigen este Proceso de Licitación le RECOMIENDA AL SECRETARIO DE ESTADO Adjudicar a la empresa INTERNATIONAL MERCHANT COMPANY los ítems: Lote uno (01) ítems: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26. Lote cinco (05) ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 9, por un valor de*

CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 54/100 CENTAVOS (L5,799,341.54), valor que incluye el quince por ciento (15%) del impuesto sobre ventas y adjudicar a la empresa **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A los ítems: Lote uno (01) ítems: 1, 2, 6, 8, 17, 21, 22, 23. Lote dos (02): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77. Lote tres (03) ítems: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 58, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79. Lote cuatro (04) ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Lote cinco (05) ítems: 3, 4, 8, 10, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, por un valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 31/100 CENTAVOS (8,767,405.31), valor que incluye el quince por ciento (15%) del impuesto sobre ventas. Por estar estos montos comprendidos en la disponibilidad presupuestaria aprobada, cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados.****

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Servicios Legales en fecha veintiocho (28) de octubre de los corrientes, emitió **DICTAMEN LEGAL N°USL-117-2024**, donde **dictamina: RECOMIENDA** emitir Resolución mediante la cual se declare PROCEDENTE el proceso de la Licitación Pública Nacional **LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL**, para la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”**, por un valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (L14,566,746.85)**, valor que incluye el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre Ventas, por estar este monto comprendido en la disponibilidad presupuestaria aprobada, cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados, según el **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante el Memorando No. 446-A-UC-2024 de fecha veinte (20) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024, como responsable para la revisión, análisis y evaluación de las ofertas en esta licitación y que recomienda **ADJUDICAR** esta licitación de la manera siguiente: (...)

- 1) A la sociedad mercantil **INTERNACIONAL MERCHANT COMPANY S. A. DE C. V (IMERCO)** adjudicar:

(...)

La adjudicación es por un valor total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 54/100 CENTAVOS (L5,799,341.54)**, valor que incluye el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre Ventas, por estar este monto comprendido en la disponibilidad presupuestaria aprobada, cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados.

2) A la sociedad mercantil **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (DIRECOM)** adjudicar:

(...)

La adjudicación es por un valor total de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 31/100 CENTAVOS (8,767,405.31)**, valor que incluye el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre Ventas, por estar este monto comprendido en la disponibilidad presupuestaria aprobada, cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados.

CONSIDERANDO: Que en aplicación de los principios de simplificación administrativa y a efecto de brindar claridad en el presente acto administrativo, constando haber emitido todos los informes y dictámenes de rigor y que forman parte de la presente Resolución: el Pliego de Condiciones, el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN emitido por la Comisión Evaluadora y demás documentos que integran el expediente de esta licitación, el **DICTAMEN LEGAL N°USL-117-2024**.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el Artículo 141, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que a la letra dice: *“Antes de emitir la resolución de adjudicación, el titular del órgano responsable de la contratación podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de la oferta”*.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que señala: *“La adjudicación de los contratos de obra pública o suministro, se hará al licitador que cumpliendo con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presenta la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y*

por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones”.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado rige los procesos de contratación bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, igualdad y libre competencia, los cuales han primado y se han garantizado en este proceso.

POR TANTO:

Esta Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en aplicación de los Artículos: 80, 247, 321 y 323 de la Constitución de la República; 29 numeral 2, 33, 36 numeral 1, 2 y 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 36, 44, 46, 47, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 5, 6, 7, 11, 12, 15, 18, 23, 24, 26, 38, 39, 46, 47, 50, 51, 52, 99 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 9, 10, 11, 19, 23, 29, 30, 33, 37, 38, 39, 78, 85, 98, 99, 100, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 119, 123, 125, 131 inciso “j”, 134, 135, 136, 137, 139, 141, 142, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás leyes aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01-2024-SGJD-COOPEX-EUROSANDEL, para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SULA, CHOLOMA, LA LIMA, SAN MANUEL Y PIMIENTA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROSANDEL”, parcialmente por ítems de la siguiente manera:

- 1) A la sociedad mercantil **INTERNACIONAL MERCHANT COMPANY S. A. DE C. V (IMERCO)** adjudicar:

ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS LOTE UNO (I) INTERNACIONAL MERCHANT COMPANY (IMERCO)				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO CON IMPUESTOS	ÍTEM EN PLIEGO
1	MOLINO ELÉCTRICO MAGISTER, DEPÓSITO DE 1 KG, SERVIDO MANUAL	1	L 28,031.25	4
2	PLANCHA INDUSTRIAL DE 3 QUEMADORES, LATERALES EN ACERO INOXIDABLE	18	L 430,695.59	5
3	HIELERA FOGEL, 5 PIES CUBICOS	7	L 53,834.38	7

4	FREIDORA REDONDA A GAS SOBRE MESA 6L	3	L 16,233.29	9
5	FREIDORA ESTILO AMERICANA COOKRITE DE 3 QUEMADORES, 2 CANASTAS	5	L 197,656.25	10
6	MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 24" X 60"	18	L 306,235.80	11
7	BATIDORA PLANETARIA, CAPACIDAD 10 LITROS, 3 VELOCIDADES, MARCA UNITEC	11	L 317,040.63	12
8	HORNO DE CONVECCIÓN A GAS DE 5 BANDEJAS	14	L 2,805,429.03	13
9	LICUADORA INDUSTRIAL 6L BASE PL 0,5HP	6	L 84,959.22	14
10	ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 QUEMADORES, PLANCHA Y FREIDORA DE PEROL	4	L 137,982.75	15
11	MÁQUINA PARA HACER HIELO EN CUBITOS AUTOCONTENIDA SCOTSMAN 70-80 LIBRAS	1	L 179,687.50	16
12	TRITURADORA DE HIELO EN ACERO INOXIDABLE CON DEPÓSITO ACRÍLICO UNITEC	1	L 16,962.50	18
13	AMASADORA, TAZÓN EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 LITROS, UNITEC	3	L 154,818.75	19
14	EMPACADORA AL VACÍO, MARCA TORREY, BOMBA 4 M3/HR.	1	L 85,435.04	20
15	VITRINA ENFRIADORA VERTICAL FOGEL, PLACA EVAPORADORA, 11 PIES CÚBICOS	5	L 114,995.69	24
16	CONGELADOR HORIZONTAL TIPO COFRE 11.5 PIES CUBICOS 1.21 MTS	8	L 225,400.00	25
17	LAMINADORA PARA MASAS DE MESA 390 MM 1.0HP	1	L 36,368.75	26
MONTO ADJUDICADO EN LEMPIRAS CON EL 15% DE ISV			L 5,191,766.39	

ADJUDICACIÓN POR ITEMS LOTE CINCO (5) INTERNATIONAL MERCHANT COMPANY (IMERCO)				
ITEM	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO CON IMPUESTOS	ITEM EN EL PLIEGO
1	BÁSCULA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL 250 KG / 500 LBS, MARCA TORREY.	1	L 15,474.98	1
2	SELLADORA MANUAL DE IMPACTO 30CM UNITEC.	13	L 14,231.50	2
3	MÁQUINA PARA GRANITAS, BASE ACERO INOXIDABLE, 3 DEPÓSITOS DE 15 LITROS, UNITEC	5	L 412,562.50	5
4	MÁQUINA PARA ALGODÓN DE AZÚCAR, TAZÓN EN ACERO INOXIDABLE DE 0.52 METROS	1	L 14,375.00	6
5	MÁQUINA PARA POP CORN UNITEC, BANDEJA DE 8 ONZAS	1	L 11,062.43	7
6	CORTADOR DE LECHUGA Y VERDURAS COMERCIAL	14	L 139,868.75	9
MONTO ADJUDICADO EN LEMPIRAS CON EL 15% DE ISV			L 607,575.15	

La adjudicación es por un valor total de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 54/100 CENTAVOS (L5,799,341.54), valor que incluye el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre Ventas, por estar este monto comprendido en la disponibilidad presupuestaria aprobada, cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados.

2) A la sociedad mercantil **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (DIRECOM)** adjudicar:

ADJUDICACIÓN POR ITEMS LOTE UNO (1) DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A (DIRECOM)				
NO	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO CON IMPUESTOS	ITEM EN PLIEGO
1	Tina de Acero Inoxidable con capacidad de 300 litros	2	L79,999.59	1
2	Descremadora Eléctrica de leche monofásica 100lph 110v/60hz	2	L 29,080.74	2
3	MAQUINA TORTILLADORA MANUAL ESPECIAL 5"	16	L153,333.27	6
4	MAQUINA TORTILLADORA ELECTRO-MECANICA CAPACIDAD 1600 POR HORA	3	L23,310.81	8
5	MESA BUFFET A AGAS (43"X29"35") DE 3 BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE CON MONTAJE EN HIERRO	5	L110,576.93	17
6	MAQUINA PARA HELADO DURO, ACERO INOXIDABLE, ELECTRICA	1	L75,133.33	21
7	ESTUFA MULTIPLE A GAS, 2 QUEMA, PLANCHA Y PEROL TAMAÑO 45X22X34"	11	L89,703.16	22
8	MANDOLINA/TAJADERA MANUAL DE 6X12" DE ACERO INOXIDABLE	4	L26,446.09	23
MONTO ADJUDICADO EN LEMPIRAS CON EL 15% DE ISV			L587,583.92	

ADJUDICACIÓN POR ITEMS LOTE DOS (2) DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A (DIRECOM)				
ITEM	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO CON IMPUESTOS	ITEM EN EL PLIEGO
1	ARNES BESAFE ACOJ C/LINEA GC3 BSPM0020	1	L1,820.83	1
2	TALADRO PERCUT INALB 20V 1/2 + 2BATERIAS 60-N TOTAL	37	L149,137.75	2
3	ESMERIL ESMA-9NS 2300W 9PULG 16590 TRUPPER	32	L144,130.88	3
4	CORTADORA DE METAL ELECTRICA 2200W CM-14M2 TRUPPER 17766/ TOTAL 035526	18	L101,912.93	4
5	PISTOLA P/PINTAR 50PSI GRAVEDAD PIPI-420X TRUPPER 11749	15	L37,346.25	5
6	SIERRA INGLETE 12" TOTAL TS42183057	13	L159,466.72	6
7	CANTEADORA CART-8X 16288 1 1/2HP CAT 8PLG TRUPPER	2	L80,789.36	7
8	CEPILLO CEPEL 3-1/4N 3.1/4PULG.720W TRUPPER 13442	6	L12,638.87	8
9	TALADRO TAPI-13 5/8X13PLG 3/4HP DE BANCO IND. TRUPPER 16178	2	L23,300.10	9
10	TALADRO TAPI-8 1/2X8PLG 1/3 HP DE BANCO TRUPPER 16174	5	L22,221.57	10
11	SIERRA CALADORA PROF. TRUPPER CALA-A4 650W 15422	7	L12,704.27	11
12	SOLDADORA C/INVERSOR ELITE 160AMP 110/220V C/CABLE SI-7160V	10	L84,371.71	12
13	SOLDADORA AC225S ARC LINCOLN C/RUEDAS	20	L383,904.50	13
14	SIERRA ELECT. SCI 10 10 DE CINTA 746W 1/3 HP TRUPPER 16277	7	L102,938.41	14
15	MAQUINA PLANA INDUST. P/COSTURA 120/220V	20	L 683,783.79	20

16	MAQUINA SORGETEADORA INDUSTRIAL 5 HILOS	15	L 652,702.74	21
17	SIERRA ELECT SCI- 7 1/4 A3 1500W TRUPPER 11004	2	L4,578.84	22
18	SIERRA ELECT. 10PLG DE MESA C/BASE 101796	13	L131,895.63	23
19	ROUTER TRUPPER ROU-NX3 1440W 2HP 16686	3	L 5,760.19	24
20	PRENSA TA-6.5 SPL DE BANCO INDUST. TRUPPER 18594	4	L19,277.54	25
21	ESMERIL EBA-6 DE BANCO 6PULG DE 1/2HP TRUPPER	5	L15,392.64	26
22	LIJADORA 5N 5" 260W ROT-ORBITAL TRUPPER 15399	1	L1,595.86	27
23	KIT DE HERRAMIENTAS PRECISION 180PCS + ASPIRADORA	2	L 11,640.00	28
24	GABINETE P/HERRAMINETA METAL INDUSTRIAL THRC0207P 7GAVETAS	1	L13,800.00	29
25	ESCALERA EXTEND. 32" 250LB F.V INCO	5	L98,569.95	30
26	ESCALERA 8" T-H F.VID. TRUPPER	6	L28,345.55	31
27	HIDROLAVADORA ELECT. HL 8140/120M AA GLADIADOR PRO	1	L 4,445.88	32
28	HIDROLAVADORA 1800PSI tRUPPER 101594	8	L24,814.70	33
29	BOMBA DE AGUA CENTRIGA 3HP P/3"X3" 1000LTS/M 220V/60HZ AQUASTRONG	1	L 16,222.13	34
30	BOMBA P/AGUA 2HP SUPERF-CENTRIF 10066 TRUPPER	4	L 22,811.54	35
31	SEPARADOR DE PANTALLA DE TELEFONO Y TABET DE 11" LCD	2	L11,353.86	36
32	BOMBA DE VACIO 7 CFM 115/220V	6	L 53,475.00	37
33	JUEGO PORTATIL P/SOLDAR C/TANQ.C/OXIG/ACETI VICTOR	6	L145,133.22	38
34	BOMBA FUMIGADORA DE 16 T/MOCHILA BELLOTA	12	L17,972.71	39
35	BOMBA P/FUMIGAR 12LTRS MOCHILA TRUPPER	2	L3,763.79	40
36	MOTOR LEESON 10HP 1PH 4P TEFC 215T 140581 NEMA	1	L 63,734.85	41
37	MOTOCULTIVADORA A GASOLINA 6.5HP TOTAL	1	L 21,912.16	42
38	MOTOGUADAÑA A GASOL 11031 TRUPPER	4	L27,939.34	43
39	BOMBA P/AGUA MOTB-3 A GASOL 7HP 3PL TRUPPER	4	L28,450.63	44
40	CARGADOR DE BATERIAS 12V 200AMP C/RUEDA TRUPPER 13029	3	L17,044.04	45
41	PROBADOR DE CORRIENTE-TESTER 10403	2	L2,173.50	46
42	RACHET RECARGABLE 12V C/34 SOCKET METRICO	1	L7,694.88	47
43	JUEGO. DE TALADRO DE IMPACTO 20V 1/2" 220N 2-B TOTAL	1	L4,772.50	48
44	MAQUINA P/HACER BLOQUES ELECTRICA PONEDERA PEQUEÑA 5HP	1	L107,229.73	49
45	MEZCLADORA DE CEMENTO 160P A GASOL 160LBS. PRETUL 28147	2	L36,332.07	50
46	CORTADORA PLASMA MONOF 50K POWERCUT-50K	1	L17,222.78	51
47	ESTACION DE SOLDADURA WELLER WES50	6	L 67,890.48	52
48	TALADRO ROTM 1050W SDS-PL 4.5J TOTAL 0266	5	L14,950.00	53
49	SET DE 2 CARRETILLA DE MANO TORNADO 4.5	2	L 8,126.66	54
50	PULIDORA P/AUTO 6AM COMPAC 45W 102633	2	L2,323.00	55

51	SET DE MACHETE DE 6 UNID PULIDO IMACASA	1	L1,065.59	56
52	SET DE 6 RASTRILLOS TRUPPER 17880	1	L2,022.68	57
53	SET DE 12 PALAS PLANAS METAL TORNADO M/MADERA	1	L3,634.00	58
54	SET DE 6 PALAS CURVAS METAL TORNADO M/MADERA	1	L1,587.00	59
55	SET DE 6 CUCHILLOS MALAYOS P/PALMA AFRIC	1	L7,267.77	60
56	JGO.SOLDADURA ACETILENO 0384-2698 VICTOR	3	L56,199.05	61
57	SOLDADORA MONOFASICA P/ALAMBRE/ELECTRODO 220VTL TEXAS POWER	2	L62,956.91	64
58	MAQUINA PODADORA DE GRAMA A GAS 18" 141CC TOTAL TGT14118	1	L 13,416.67	65
59	CORTASETOS A GASOL 26CC TRUPPER 12251	1	L 7,994.42	66
60	CINTURON LINIERO BESAFE ACOJINADO C/LINEA GG3	1	L4,791.67	68
61	CEPILLO CEP-12 TRUPPER 1600W TRUPPER 16240	1	L15,373.91	69
62	PROBADOR MUT-202 MULTIMETRO DIG. C/GANCHO 10404	1	L948.84	70
63	BOLSO DE HERRAMIENTA 20 17104 -17090- 14196	27	L106,451.20	71
64	CARRO P/HERRAMIENTA 33X16X26 3NIV WORKPRO	1	L2,775.85	72
65	CAJA DE HERRAMIENTAS CON 132 PIEZAS TOTAL	35	L 242,113.01	73
66	ESTACION DE CALOR 3 EN 1 BAKU BK-909	1	L 8,050.00	74
67	GUILLOTINA 32" (800MM) YA-FR-14346	1	L20,206.88	75
68	SET DE 6 GRAPADORAS 17964 TRUPPER	1	L 4,444.87	76
69	SET DE 6 TENAZA 6692 Y ALICATE 6630 TORNADO	1	L1,461.36	77
MONTO ADJUDICADO EN LEMPIRAS CON EL 15% DE ISV			L 4,284,577.95	

ADJUDICACIÓN POR ITEMS LOTE TRES (3) DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A (DIRECOM)				
ITE M	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO CON IMPUESTOS	ITEM EN EL PLIEGO
1	MESA TERMINAL DE FORMICA 76.2X182.8 2.54 CM NL MILAN	2	L 17,763.36	3
2	SILLA EJECT. GAMER HC6200 NEGRO/ROJO KM164-004-PXC1	2	L 25,080.88	4
3	SILLA DE ESPERA C/BRAZO D-022C	5	L 9,989.59	5
4	SILLA DE BARBERIA RECLINABLE COMPACTA B-005 NEGRO-CROMADA	14	L233,450.00	6
5	SILLA P/SALON DE BELLEZA RECLINABLE CURO NEGRO 82	8	L 97,520.00	7
6	KIT MAQUINA PROF DE CORTE CABELLO WAHL DUO	24	L 150,787.91	8
7	SET DE 20 BEBEDEROS P/AVES 2PCS. PLASTICO	5	L15,333.35	9
8	BLOWER VACUUM PRESSURE, 2 PROPELA, 2.55KW, 220V SALIDA 1-1/2 420A41	4	L 106,670.23	10
9	SECADORA WHIRPOOL 19KG 9CICLOS BLANCA	1	L 24,849.33	11

10	LAVADORA WHIRLPOOL 42 LBS 12 CICLOS 7MWTW	1	L 19,581.08	12
11	FLUJOMETRO PARA CO2 VICTOR 0781-3660	1	L 9,809.81	15
12	IMPRESORA EPSON L3250 MULTIFUNCIONAL ECO TANK WIFI N/D 12MG	2	L19,166.66	16
13	PLANCHA SUBLIACION MULTIFUNCIONAL 4 EN 1	14	L149,146.70	17
14	PLOTTER DE CORTE CAMEO 5 DIGITAL 12"	9	L141,053.01	18
15	CABALLETE STUDIO A MARCO MADERA DE HAYA	1	L 6,437.17	19
16	SET DE TEMPERA ARTEZA DE 60 COLORES	1	L1,951.81	20
17	SET DE HERRAMIENTAS P/ESCULPIR CERAMICA Y ARCILLA 42PZAS	3	L 6,237.60	22
18	MESA DE DIBUJO STL-DR-1 RECLINABLE	2	L 20,518.81	23
19	TRAJE OVEROL P/PROTEC DE PICADURAS DE ABEJAS C/PROTEC. FACIAL	6	L 23,310.41	24
20	1 SET DE 12 GUANTE DE PIEL DE OVEJA PARA PROTECCION D/PICADURA DE ABEJA (PAR)	1	L 4,255.00	25
21	AHUMADOR P/ABEJA S-1 (L) 30*8CMX22*6CMX10CM	6	L 3,993.93	26
22	SET DE 100 MARCO C/CABLEADO P/CAJA RECOLECTORA DE MIEL	1	L 5,738.50	27
23	SET DE 10 CJAS P COLMENA PARA 10 MARCOS (SIN MARCO)	1	L13,695.93	28
24	MICROSCOPIO ELECT. DIGITAL LCD CON PANTALLA	1	L 9,830.76	29
25	EXTRACTOR MANUAL DE MIEL 201SS P/4 MARCOS EX04D	2	L 35,506.99	30
26	SHAMPUSERA P/LAV.CABELLO BOWL CERAMIC C/BRAZO METAL NEGRA	8	L161,000.00	33
27	SECADORA DE PELO BABYLISS-PRO	8	L52,900.00	34
28	LAPTOP DELL ATILUDE 3550 i7-1355U/16GB DISCO DDR4/512GBm.2SSD/15.6"/W11P ESPAÑO	7	L 312,114.84	37
29	LAMPARA ULTRA VIOLETA P/UÑAS 240W	8	L 13,033.36	38
30	ASPIRADORA IND.MULTI-USO ACERO INOX 8GALON 5HP	2	L 17,824.15	39
31	SET DE 20 ALIMENTADORES P/AVES 3P	5	L 57,500.00	41
32	PROYECTOR EPSON POWERLITE E20 3400 LUMENES XGA HDMI/VGA 12MG	2	L 52,250.32	42
33	CISTERNA P/ALMAC AGUA 2,800LTRS TRICAPA AZUL	5	L 102,594.32	43
34	IMPRESORA EPSON WF-C878R USB BLNAC 25PP 110V WORKFORGE	1	L 85,939.19	44
35	IMPRESORA CANON G2160 MULTIFUNCIONAL TANQUE DE TINTA 12MG	1	L 6,075.01	48
36	SET DE 6 PISTOLA P/APLICAR SILICON 40W	1	L 2,295.29	49
37	CABALLETE DE MESA 0.78MTS. DE MADERA	4	L 8,492.29	50
38	SET DE 20 BALONES NUMERO 5, CUERO SINTETICO	1	L 21,300.10	52

6	ELEVADOR P/MOTOS 680KG WADFOW WHC5A04	4	L 24,740.55	6
7	TECLE PHF-2 2TON HIDRAUL FIJA P/MOTOR TRUPPER 12888	4	L 55,586.40	7
8	GATO T/LAGARTO 3TON TRUPPER 14806	3	L22,401.99	8
9	SCANNER DE DIAGNOSTICO	2	L22,885.00	9
10	COMPRESOR VERTICAL 240LV LUBRIC 240LT 3HP TRUPPER	6	L162,428.28	10
MONTO ADJUDICADO EN LEMPIRAS CON EL 15% DE ISV			L824,711.81	

ADJUDICACIÓN POR ITEMS LOTE CINCO (5) DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S.A (DIRECOM)				
ITEM	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO CON IMPUESTOS	ITEM EN EL PLIEGO
1	COSTURADORA DE SACOS HEAVY-DUTY GK-26-IA	1	L11,685.00	3
2	INCUBADORA P/112 HUEVOS 110V Y 12V AUTOMAT	6	L62,198.12	4
3	TOSTADORA DE CAFÉ MANUAL DE 10LBS A/GAS 370081	2	L116,985.59	8
4	BOMBA P/TRASIEGO BOMEX-25 MANIJA MANUAL 10067	2	L2,222.31	10
5	MOLINO MANUAL P/MAIZ CORONA TOLVA BAJA	1	L1,030.15	13
6	SELLADORA DE PEDESTAL 3MM KF-300 300W 110	3	L22,676.06	15
7	SET DE 6PIEZAS AZON C/MANGO 2LBRS TRAMONTINA 77206/654	1	L1,895.98	16
8	INCUBADORA P/1080 HUEVOS 110V AUTOMATICA (H-1080)	2	L178,146.09	18
9	DESMALEZADORA DE MAIZ TRAPP MOD. DM50G C/M A GASO 4.5HP 13QQ/HRA TOLVA VERTICA	2	L105,608.34	20
10	PICADORA DE PASTO HORIZONTAL C/JALE 3.5 MOTOR GASOLINA 15HP	1	L38,024.58	22
11	BÁSCULA DE 40 LIBRAS MARCA DETECTO DE COLGAR CON PLATÓN Y CADENA	1	L1,100.00	23
12	BASCULA COLGAR C/GANCHO 400 LBS DETECTO	3	L5,404.77	24
13	BOMBA CENTRIFUGA PEDROLLO CP680C 5.5HP 3PH 220/440V	2	L77,012.95	25
14	LLENADORA DE CREMA-LIQUIDOS MANUAL A-03 DE 10 A 100ML	6	L126,654.88	26
MONTO ADJUDICADO EN LEMPIRAS CON EL 15% DE ISV			L750,644.82	

La adjudicación es por un valor total de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 31/100 CENTAVOS (8,767,405.31)**, valor que incluye el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre Ventas, por estar este monto comprendido en la disponibilidad presupuestaria aprobada, cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados.

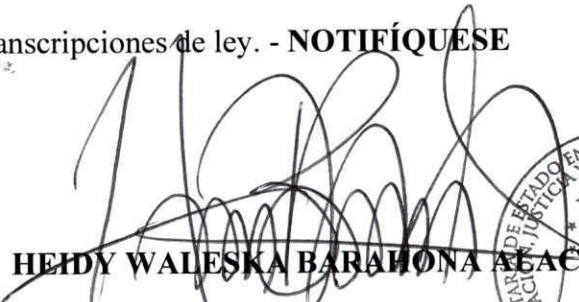
SEGUNDO: Previo a la formalización de los respectivos contratos, las sociedades **INTERNACIONAL MERCHANT COMPANY S. A. DE C. V (IMERCO)** y **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (DIRECOM)**, deberán presentar dentro del plazo establecido en pliegos de condiciones, la respectiva **Garantía**

de Cumplimiento de Contrato bajo las formalidades establecidas en la Ley de Contratación del Estado, **así como la documentación establecida en los pliegos de condiciones**; y apegarse a la calidad de demás especificaciones técnicas ofertada.

TERCERO: Notificar a las Sociedades Mercantiles **INTERNACIONAL MERCHANT COMPANY S. A. DE C. V (IMERCO)** y **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (DIRECOM)**, la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines legales.

CUARTO: La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponer el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

QUINTO: Hacer las transcripciones de ley. - **NOTIFÍQUESE**


HEIDY WALESKA BARAHONA ALACHAN
Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Justicia
Acuerdo de Delegación No. 282-2024 de fecha 20 de mayo de 2024


CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ
Secretario General